ADEXUS

BIENESTAR – CONVENIOS Y BENEFICIOS
ADEXUS 2022

Gerencia de Personas

BENEFICIOS

ADEXUS

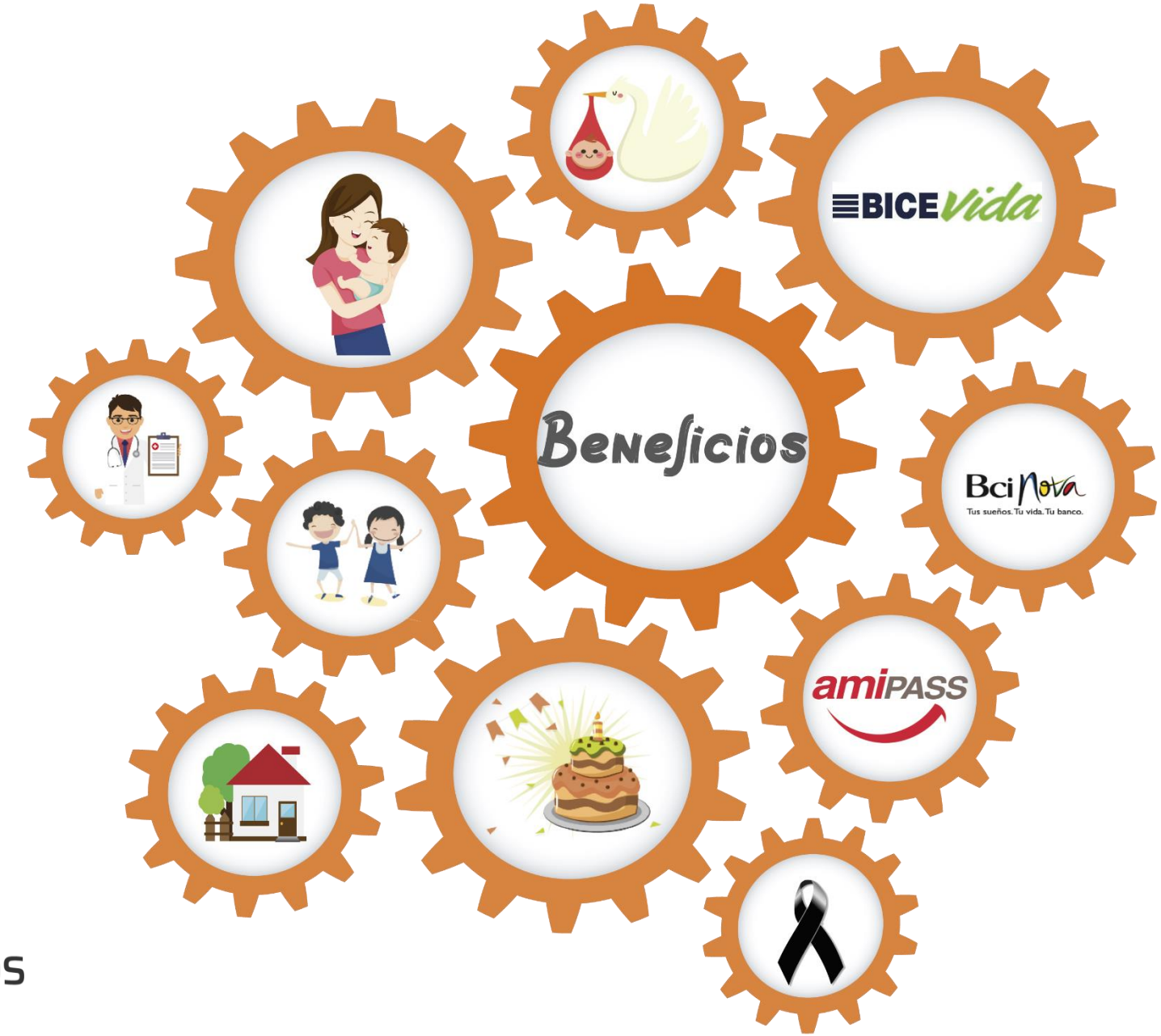

JUNTOS SOMOS
BIENESTAR

SEGURO COMPLEMENTARIO

¿Qué es el seguro complementario?

Es una cobertura complementaria a su sistema de previsión, Isapre o Fonasa, en donde la Compañía de Seguros reembolsará el gasto médico en el que incurra según el porcentaje que otorga a cada una de las prestaciones.

MÉDICO	DENTAL	CATASTRÓFICO	VIDA
70% Consultas Médicas	70% con Tope de 10 UF anual	Se activa automáticamente luego de consumido el tope del seguro complementario de salud UF 500 anuales, aumentando en UF 500 más.	Muerte Natural 24 Rentas
70% Exámenes Laboratorio / Radiológicos			Muerte Accidental 48 Rentas
100% Medicamentos Genéricos	CARENCIA : 6 Meses contados desde la fecha de incorporación a la empresa		Invalidéz Accidental 24 Rentas
60% Medicamentos de la Marca			Incapacidad Total Permanente 2/3 24 Rentas
DEDUCIBLE UF 1	DEDUCIBLE UF 1		Fallecimiento Cónyuge 50% del capital con tope de UF250
			Fallecimiento Hijo 25% del capital con tope de UF150

SEGURO COMPLEMENTARIO

Vigencia del Seguro Complementario:
1 año (desde julio – hasta junio)

Costo Beneficio:
Es la empresa quien paga el 100% de las primas de sus colaboradores.

El colaborador sólo debe incurrir en el pago del deducible (UF 1 por persona incorporada al seguro).

¿Quiénes quedan incorporados al seguro complementario?
- Colaborador (límite de edad: ingreso: 64 años / permanencia: 65 años).
- Sus hijos hasta la edad de 24 años.
- Cónyuges (carga legal acreditada ante la caja de compensación, con el mismo límite de edad para ingreso y permanencia que el colaborador).

Ejecutiva: **Nataly Aguilera Carrasco**
naguilera@frgroup.cl
22 6861149 (Jueves 09:30 – 12:00) / +56 9 77597510

SEGURO COMPLEMENTARIO

ADEXUS

Formulario Reembolso	Bonificación en Línea I - Med	App On Click	Página Web www.bicevida.cl

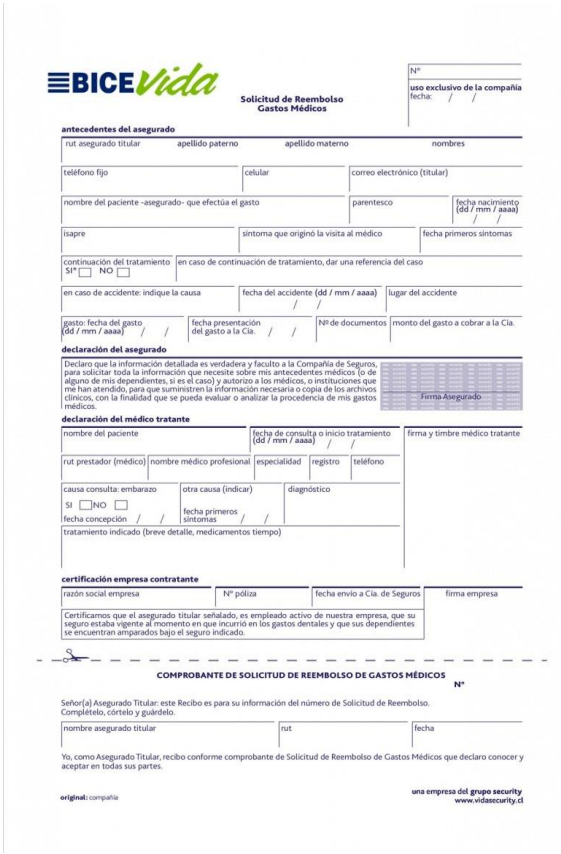

BICE Vida

Solicitud de Reembolso Gastos Médicos

N°

uso exclusivo de la compañía
fecha: / /

antecedentes del asegurado

rut asegurado titular | apellido paterno | apellido materno | nombres

teléfono fijo | celular | correo electrónico (titular)

nombre del paciente -asegurado- que efectúa el gasto | parentesco | fecha nacimiento (dd / mm / aaaa) / /

isapre | síntoma que originó la visita al médico | fecha primeros síntomas

continuación del tratamiento SI* ☐ NO ☐ | en caso de continuación de tratamiento, dar una referencia del caso

en caso de accidente: indique la causa | fecha del accidente (dd / mm / aaaa) / / | lugar del accidente

gasto: fecha del gasto (dd / mm / aaaa) / / | fecha presentación del gasto a la Cía. / / | Nº de documentos | monto del gasto a cobrar a la Cía.

declaración del asegurado

Declaro que la información detallada es verdadera y faculto a la Compañía de Seguros, para solicitar toda la información que necesite sobre mis antecedentes médicos (o de alguno de mis dependientes, si es el caso) y autorizo a los médicos, o instituciones que me han atendido, para que suministren la información necesaria o copia de los archivos clínicos, con la finalidad que se pueda evaluar o analizar la procedencia de mis gastos médicos.

Firma Asegurado

declaración del médico tratante

nombre del paciente | fecha de consulta o inicio tratamiento (dd / mm / aaaa) / / | firma y timbre médico tratante

rut prestador (médico) | nombre médico profesional | especialidad | registro | teléfono

causa consulta: embarazo SI ☐ NO ☐ fecha concepción / / | otra causa (indicar) | fecha primeros síntomas / / | diagnóstico

tratamiento indicado (breve detalle, medicamentos tiempo)

certificación empresa contratante

razón social empresa | N° póliza | fecha envío a Cía. de Seguros | firma empresa

Certificamos que el asegurado titular señalado, es empleado activo de nuestra empresa, que su seguro estaba vigente al momento en que incurrió en los gastos dentales y que sus dependientes se encuentran amparados bajo el seguro indicado.

COMPROBANTE DE SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

N°

Señor(a) Asegurado Titular: este Recibo es para su información del número de Solicitud de Reembolso. Complételo, córtelo y guárdelo.

nombre asegurado titular | rut | fecha

Yo, como Asegurado Titular, recibo conforme comprobante de Solicitud de Reembolso de Gastos Médicos que declaro conocer y aceptar en todas sus partes.

original: compañía

una empresa del grupo security
www.vidasecurity.cl

ONCLICK SALUD

Te presentamos la nueva App para tu Seguro Complementario de Salud y Dental (*).

Con esta herramienta podrás solicitar tus reembolsos de gastos médicos y dentales ambulatorios de manera fácil y rápida a través de tu celular.

- Sin llenar formularios, ni trámites.
- Rápido y cómodo desde tu celular.
- Hasta UF 7.
- Recibe tu reembolso en un máximo de 72 horas.

(*)Excepto gastos con préstamo empresa o crédito farmacia, los que deben ser enviados vía tradicional.

SEGURO COMPLEMENTARIO

ADEXUS

Otros servicios del Seguro Complementario

- **Bonificación en línea - Convenio de Farmacia:**

Bice Vida otorga el beneficio de reembolso para medicamentos al momento de la compra, en las tres Farmacias más grandes del país, hasta un tope de UF4 por compra.

- **Servicio Hospitalario - Ventanilla Única:**

Este convenio permite que todos los gastos hospitalarios que se encuentren sujetos a coberturas, sean liquidados internamente en el centro hospitalario en conjunto con la Isapre.
Para los afiliados a FONASA, no aplica este procedimiento.

TARJETA AMIPASS

¡Alcanza para Más!

- ✓ Valor $4.000 pesos por día hábil trabajado.
- ✓ Asignación de colación $84.000 mensuales (aplica solo a regiones).
- ✓ Los días de licencias y permisos sin goce de sueldo, serán descontados en el próximo mes.

BONO ESCOLARIDAD

- ✓ Se otorga una vez en el año **
- ✓ Alcance:
  - Hijos de los colaboradores que cursen desde enseñanza pre-básica hasta estudios técnicos o universitarios.
  - Colaboradores que estudian una carrera técnica o universitaria.

- ✓ Valor : $90.000 imponibles y tributables por cada colaborador y/o hijo que se encuentre estudiando.

** Sujeto a evaluación financiera de la empresa.

LICENCIAS MÉDICAS

- ✓ La empresa subvencionará una vez en el año en proporción a su remuneración, un máximo de tres días no pagados por la Isapre o Fonasa en caso de licencias menores o iguales a 10 días.

800 DOCTOR

- ✓ Educación, guía, orientación y consejo telefónico, sobre enfermedades, síntomas, imprevistos de salud, dosis e interacción de medicamentos, seguimiento de enfermedades crónicas, urgencias médicas y cualquier duda en salud.

info@800doctor.cl
600 2000 555

BENEFICIO POR NACIMIENTO

ADEXUS

- ✓ Por motivo de nacimiento, Adexus le entrega al colaborador(a) un bono de 4 UF por hijo y un ajuar para el bebé el cual es despachado al domicilio de la madre.

MODIFICACIÓN HORARIO POSTNATAL

- ✓ Al integrarse después del postnatal, las madres pueden acceder al beneficio legal (1 hora) o el que otorga Adexus. Este último consiste en retirarse 2 horas antes que termine su horario normal o del turno establecido, hasta que sus hijos cumplan 2 años.

PERMISOS ESPECIALES

- ✓ Fallecimiento de hermanos y abuelos : 1 día hábil

- ✓ Cambio de Domicilio : 1 día hábil

- ✓ Por Cumpleaños : 1 día hábil

PERMISOS LEGALES

- ✓ Fallecimiento de padres : 3 día hábil
- ✓ Fallecimiento de cónyuge e hijos : 7 día corridos
- ✓ Matrimonio o Unión Civil : 5 día hábil
- ✓ Nacimiento de hijo (padres) : 5 día hábil
- ✓ Permiso realizar exámenes médicos : medio día de permiso (1 vez al año)
  Hombres mayores de 50
  Mujeres mayores de 40
- ✓ Permiso para asumir responsabilidad cívica : hasta 2 horas

- ✓ Ley Sanna para todo colaborador cuyo hijo o hija, que se encuentre afectado por una condición grave de salud, la cual justifica la ausencia laboral por un tiempo determinado. Esta aplica en los siguientes casos:

  - Cáncer de cualquier tipo (niños de 1 a 18 años)
  - Trasplante de órgano sólido y de progenitores hematopoyéticos (niños de 1 a 18 años)
  - Estado terminal de la vida y cuidados paliativos en cáncer avanzado (niños de 1 a 18 años)
  -Accidente grave (niños de 1 a 15 años)

CONVENIOS

ADEXUS

JUNTOS SOMOS
BIENESTAR

C.C.A.F LOS ANDES

- ✓ Adexus está adherida a la Caja de Compensación Los Andes.

Beneficios: centros vacacionales y recreacionales, deporte, cultura, viajes, créditos, programas de ahorro, entre otros.

https://www.cajalosandes.cl/home_personas

MOVISTAR

- ✓ El contrato permite optar a los distintos planes que el convenio ofrece a los colaboradores, el cual será descontado por planilla, solicitar valores de planes vigentes directamente a:

Ejecutiva: **Gloria Perrier Guerra**
gloria.perrier@2080.cl

MUTUAL DE SEGURIDAD

- ✓ Además de brindarnos atención en casos de accidentes de trayecto o enfermedades profesionales, los colaboradores y su grupo familiar podrán acceder a convenios, descuentos y beneficios en distintas instituciones de las áreas de la salud, educación, familia y tiempo libre.

Número de Emergencia : 1407 / 600 301 22 22

UNIVERSIDAD MAYOR

- ✓ Pensando en espíritus emprendedores Adexus y Universidad Mayor han establecido un convenio el cual se extiende al grupo familiar (cónyuge e hijos), pudiendo acceder a los beneficios que se indican en las carreras de pregrado vespertino y postgrado

HELP

SERVICIO DE RESCATE MÉDICO

- ✓ Este convenio consiste en un 20% de descuento sobre los valores mensuales.
- ✓ Los servicios que considera : Rescate médico – Orientación médica por teléfono – Help Assistance.

Ejecutiva: **María Eugenia Benson**
merlinabenson@gmail.com
+56 9 76150426

LENOVO

- ✓ A través de este convenio podemos acceder al “Programa de compras corporativas para empleados”, el objetivo de este convenio es poder comprar notebooks, desktops, tablet y accesorios a precios especiales.

- ✓ A través de una página especial y una clave exclusiva para los colaboradores es posible ingresar y comprar online.

www.lenovo.com/cl/adexus

password: colaboradores-adexus.

ISAPRE COLMENA

- ✓ A través de este convenio, la Isapre entrega a sus afiliados ventajas y beneficios especiales, con planes orientados a cubrir las necesidades de los colaboradores.

Beneficios: Bono costo cero – Centro dental Colmena – Golden Phone.

Ejecutiva: **Elizabeth Muñoz**
elizabeth.munoz@colmena.cl
+569 8722 60 54

ISAPRE CONSALUD

- ✓ Isapre Consalud ofrece una variedad de planes resultando ser una opción conveniente en precio y calidad.

Beneficios: convenios en farmacia – beneficios dentales – uso de excedentes – sucursal virtual a través de la cual puedes comprar bonos y realizar reembolsos.

Ejecutiva: **Mónica Olavarría**
monica.olavarria@consalud.cl
+569 7122 09 80

ISAPRE BANMEDICA

- ✓ A través de este convenio, la Isapre entrega a sus afiliados ventajas y beneficios especiales, con planes orientados a cubrir las necesidades de los colaboradores.

Contáctate para saber de tus beneficios al
+56 9 8902 3652

FALP

- ✓ La FALP es una institución sin fines de lucro y que a través de un modelo solidario son el aporte de sus afiliados y empresas, entregan la máxima protección ante el cáncer.
- ✓ Al estar afiliados a esta fundación el tratamiento ante una enfermedad oncológica tiene costo cero.
- ✓ Valores (descuento por planilla) : $ 6.700 Titular
  : $ 13.400 Grupo Familiar.

Ejecutivo: **Ítalo Durán**
durani@falp.org
+569 9322 05 29 / 22471 19 24

* Alcance: Región Metropolitana

CENTRO ODONTOLÓGICO PADRE MARIANO

- ✓ 50% descuento permanente en todas las prestaciones dentales.
- ✓ Diferentes modalidades de pago.
- ✓ Convenio se hace extensivo al grupo familiar.

Sede Las Condes : 22 485 70 00
Sede Tenderini : 22 638 17 07

* Alcance: Región Metropolitana

CLÍNICA ODONTOLÓGICA NORDEN

- ✓ Convenio se extiende al grupo familiar y se puede optar al descuento por planilla.
- ✓ Descuento de un 25% en todas las prestaciones.
- ✓ Campañas entre un 40% y un 60% de descuento.
- ✓ Evaluación clínica sin costo (excepto consultas en Ortodoncia, TTM, Cirugía Maxilofacial y Odontopediatría en niños menores de 3 años).

* Alcance: Región Metropolitana

Ejecutiva: **Sasha Cardozo**
scardozo@norden.cl
22 2608900

BANCOS

- ✓ Los convenios con cada una de las instituciones financieras permitirán a nuestros colaboradores aperturar cuentas corrientes o gestionar créditos personales.

BANCO BCI

Ejecutiva: **Gricell Caamaño**
gricel.caamano@bci.cl
22 3837029 / +56 9 92301876

BANCO CHILE

Ejecutiva: **Lorena Pereira Díaz**
nlpereirad@bancochile.cl
22 4784307 / +56 9 94400729

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

- ✓ Convenio de Estudios con la Universidad Adolfo Ibáñez, que le permitirá recibir beneficios arancelarios en los programas de Educación Continua (cursos, diplomados y postgrados para profesionales), que se imparten anualmente esa Casa de Estudios.
- ✓ La Universidad Adolfo Ibáñez ofrecerá un descuento único de 20% en todos sus programas de Educación Continua.

FINANCOOP

- ✓ Son una cooperativa de ahorro y crédito con 13 años en el mercado financiero, dando acceso a personas excluidas del sistema financiero tradicional. Contamos con mas de 23.000.- socios a lo largo del país con una red de atención nacional.

René Garrido Candia
Ejecutivo Comercial Senior

Huérfanos N°869 oficina 502, Santiago
rene.garrido@financoop.cl
+56 9 6466 4133

800 835 220
www.financoop.cl

ADEXUS

MUCHAS GRACIAS

Gerencia de Personas